



Ayuntamiento de Santiponce

**DECRETO**

**Expediente nº:** 2058/2025

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS VACANTES DE POLICÍA LOCAL, CATEGORÍA DE OFICIAL, POR SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, CORRESPONDIENTES A LA O.E.P 2025**

Con fecha 10 de septiembre del 2025, se ha dictó Decreto de Alcaldía nº 2025-1300, por el que se aprueban las bases y convocatoria del proceso de selección para la cobertura de dos plazas vacantes de Policía Local, con categoría de oficial, mediante sistema de concurso, por turno de promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2025. Este Decreto, fue publicado en el B.O.P de Sevilla nº 177, de 15 de septiembre del 2025, así como en el B.O.J.A núm. 211, de 3 de noviembre del 2025.

Asimismo, el extracto de la convocatoria fue publicado en el B.O.E núm. 271, de 11 de noviembre del 2025, comenzando el día siguiente, el cómputo del plazo de veinte días hábiles para la presentación de instancias, conforme a lo establecido en la base 4.1 que rige este proceso de selección.

Tras haber finalizado el plazo establecido para la presentación de solicitudes, fue dictado Decreto de Alcaldía nº 2025-1958, de 11 de diciembre, por el que se aprobaba el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose en el B.O.P de Sevilla núm. 240, de 15 de diciembre del 2025, comenzando a partir del día siguiente el plazo para la presentación de subsanaciones y/o alegaciones.

Transcurrido el plazo concedido de diez días hábiles, procede aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en este proceso de selección, así como designar al tribunal calificador; todo ello, de acuerdo con lo previsto en las bases 5º y 6º que rigen el proceso de selección.

En virtud de lo anterior, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

JUAN JOSE ORTEGA GORDON (1 de 2)  
ALCALDE  
Fecha Firma: 16/01/2026  
HASH: a7bd122697ad7509a48805125557eedc7



MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)  
SECRETARIA GENERAL  
Fecha Firma: 16/01/2026  
HASH: 886b2ca8bfb66c10745318224b5



**DECRETO**  
Número: 2026-0051 Fecha: 16/01/2026

Cód. Validación: 75NWFJ6RANKC2K7XF43HFV3M4  
Verificación: <https://santiponce.selectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



**Ayuntamiento de Santiponce**

Calle Arroyo S/N, SANTIPONCE. 41970 (Sevilla). Tfno. 955999930. Fax: 955996400



**Ayuntamiento de Santiponce**

Vista la propuesta de resolución PR/2026/67 de 16 de enero de 2026.

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** Aprobar el listado definitivo de aspirantes en el proceso de selección, destinado a la cobertura de dos plazas vacantes de funcionario de carrera, pertenecientes al Cuerpo de Policía Local, con categoría de oficial, mediante sistema de concurso y turno de promoción interna, correspondiente a la O.E.P del 2025, cuyas bases y convocatoria fueron publicadas en el B.O.P B.O.P de Sevilla nº 177, de 15 de septiembre del 2025, así como en el B.O.J.A núm. 211, de 3 de noviembre del 2025.

**ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE DNI**

RODRÍGUEZ MELGAR, JUAN DIEGO \*\*\*7422\*\*

SÁNCHEZ CABELLO, ANTONIO \*\*\*9477\*\*

No constan aspirantes excluidos provisionalmente.

**SEGUNDO.** Designar a los miembros del tribunal calificador, que son los que a continuación se relacionan:

- Presidente: Francisco Manuel Montilla Cantillo (\*\*5401\*\*), Jefe de la Policía Local de Santiponce, perteneciente a la categoría de Subinspector

Suplente de Presidente: Rosario Silva Moreno (\*\*0469\*\*), Administrativo del Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Santiponce

- Vocal: Antonio Martín Silva (\*\*5183\*\*), Subinspector de Policía Local en comisión de Servicios en el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe

Suplente de Vocal: Yolanda Muñoz Aguilar (\*\*3611\*\*), Administrativo del Servicio de Tesorería, Recaudación y Cementerio del Ayuntamiento de Santiponce

- Vocal: Miguel Ángel Beloso Rodríguez (\*\*0793\*\*), Oficial de Policía Local en el Ayuntamiento de Carmona

Suplente de vocal: María del Carmen Sevilla Pérez (\*\*0828\*\*), Administrativo del Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Santiponce

- Vocal: Rafael Alfonso Gómez (\*\*0086\*\*), Oficial de Policía Local en el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe

Suplente de Vocal: María Dolores Caballero Salguero (\*\*2246\*\*), Administrativo del Servicio de Policía Local del Ayuntamiento de Santiponce

**DECRETO**  
Número: 2026-0051 Fecha: 16/01/2026

Cód. Validación: 75NWFJ6RNKC2K7XTE43HFV3M4  
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



**Ayuntamiento de Santiponce**

Calle Arroyo S/N, SANTIPONCE. 41970 (Sevilla). Tfno. 955999930. Fax: 955996400



### Ayuntamiento de Santiponce

- Vocal: Simón Bolívar Campos (\*\*0442\*\*), Sargento Primero de Guardia Civil, puesto de Santiponce

Suplente de Vocal: Yolanda Querencio Maroto (\*\*2336\*\*), Administrativo del Servicio de Registro del Ayuntamiento de Santiponce

- Secretaria: M<sup>a</sup> del Pilar Hernández Núñez de Prado: (\*\*8392\*\*) o la persona titular de la Secretaría de la Corporación

Suplente de Vocal: José Antonio Carrasco Álvarez (\*\*9468\*\*), Subinspector en Comisión de Servicios en el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe

**TERCERO.** Publicar la presente Resolución en el B.O.P de Sevilla, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica y de la página web municipal.

**CUARTO.** Indicar que, la presente Resolución, constituye un acto que pone fin a la vía administrativa. En consecuencia, contra ésta cabe interponer alternativamente:

- Recurso de reposición, con carácter potestativo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente, ante esta Alcaldía, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

- Recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de la presente, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 25 y 46.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Cualquier otro recurso que el interesado estime procedente para el ejercicio de sus derechos.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**DECRETO**  
Número: 2026-0051 Fecha: 16/01/2026

Cód. Validación: 75NWEJ6RANKC2K7XTE43HFV3M4  
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



**Ayuntamiento de Santiponce**

Calle Arroyo S/N, SANTIPONCE. 41970 (Sevilla). Tfno. 955999930. Fax: 955996400